RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 076 -2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 21 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

VISTO:

El Informe Nº 102-2017-MDJN/SGDUR/YSL, de fecha 21 de marzo del 2017, remitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la designación del equipo técnico responsable del levantamiento de información para el cumplimiento de la meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al artículo 6° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas ".

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo Nº 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento"

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al equipo técnico responsable de la meta N° 26 "Mejora de la gestión urbana y territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
Arq. Yusi Socualaya Lara.	Sub Gerente de Desarrollo Urbano Y Rural	44758423	yusi_sl@hotmail.com	971104552
Ing. Nelly Meneses Zavaleta	Jefe de La División de Planeamiento Urbano Y Catastro	28315037	zmn16@hotmail.com	999034401
C.P.C. Yerson N. Quispe Huamán	Director de Planificación Y Presupuesto	28314629	yerson04@hotmail.com	966614245

Municipalidad Distrital Jesús Nazareno V°B° Sub Gerencia Desarrollo Urbano y Rural Huamanga - Ayacucho

Articulo 2.- Notificar a los designados los contenidos de la presente Resolución.

Artículo 3.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE